



30 AÑOS
INVESTIGACIÓN,
INTERDISCIPLINA
Y POSGRADO



cea
centro de
estudios avanzados



facultad de ciencias
sociales



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC N° 0000567 /2021

VISTO

El pedido de equivalencia formulado por la maestranda **FLAVIA ARACELI CABRAL FOSCHIATTI, DNI 37069218** alumna de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología, a fin de que se le reconozcan las materias según lo detallado a foja 1 de dicho expediente.

CONSIDERANDO

- Que **FLAVIA ARACELI CABRAL FOSCHIATTI**, es egresada de la Especialización en Nuevas Tecnologías de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- FLACSO, con fecha 07/05/2021
- Que resulta necesario dar cumplimiento de los compromisos asumidos por el Centro de Estudios Avanzados según Resolución 1095/2014 que establece un acuerdo de Cooperación entre la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología (CEA/UNC) y la Especialización en Educación y Nuevas Tecnologías (FLACSO / Argentina)
- Que autoridades de la carrera avalan lo solicitado por la maestranda **FLAVIA ARACELI CABRAL FOSCHIATTI** en reconocimiento de lo acordado por Res. 1095/14 y solicitan a la Dirección del CEA el reconocimiento de las equivalencias correspondientes.

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Reconocer a **FLAVIA ARACELI CABRAL FOSCHIATTI DNI 37069218**, las equivalencias solicitadas de las materias: **(90N1) “Los procesos tecnológicos y el proceso educativo”;** **(90N4) “La enseñanza y el aprendizaje”** y **(90N8) “Diseño y producción de materiales educativos”**, correspondiente al Plan de Estudios de la Maestría en Procesos Educativos Mediados por Tecnología

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO

RESOLUCIÓN N°: 106 / 2021

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba